



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PROYECTOS
PRESENTADOS A SUBVENCION EXTRAORDINARIA 2018.

HUEPIL, 25 SEPTIEMBRE 2018.-

DECRETO N° 2938 /.-

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 302 del 24.01.2018 que aprueba Programa Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales 2018.
- 5.- La solicitud formal presentadas por distintas Organizaciones.
- 6.- El acta de comisión mixta Social y Finanzas del Concejo Municipal de fecha 20.09.2018 que da cuenta de Sesión de Comisiones Social y Finanzas que se adj. Al presente Decreto y es parte de él.
- 7.- El Acuerdo N° 376 de Sesión N° 064 del Concejo Municipal, celebrado el 21.09.2018 que aprueba por unanimidad Subvenciones Municipales Extraordinarias año 2018 a Organizaciones Comunitarias de la comuna de Tucapel.
- 8.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese transferencia de recursos vía subvención extraordinaria a las Organizaciones que se indica, con distribución respectiva y tipo de subvención:

NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	Monto	TIPO DE SUBVENCION
PARROQUIA SAN DIEGO DE ALCALA	FIESTA DE SAN FRANCISCO	450.000.-	EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLES ESPERANZA, LIBERTAD Y OHIGGINS DE TRUPAN	UNIDOS EN EL ARTE	300.000.-	EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE APOYO A LA INCLUSION	APOYO DE LOCOMOCION AL INSTITUTO TELETON	300.000.-	EXTRAORDINARIA

COMITÉ CULTURAL ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE LA COMUNA DE TUCAPEL	TALLER SINFONICO JUVENIL DE LA COMUNA DE TUCAPEL	300.000	EXTRAORDINARIA
Total		\$ 1.350.000.-	

2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a cuenta [REDACTED] por un monto de \$1.350.000 (un millón trescientos cincuenta mil pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ESSJ/essj

